



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/40807

15/11/2018

112446

AUTOR/A: XUCLÀ I COSTA, Jordi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se señala que el no reconocimiento de la Declaración Unilateral de Independencia del territorio de Kosovo es una decisión política soberana fundamentada en el respeto al Derecho Internacional. No obstante, España ha mostrado reiteradamente su voluntad de no perjudicar a los habitantes del territorio. Lo que en el ámbito deportivo se traduce en el compromiso de permitir la participación de deportistas kosovares en aquellas competiciones internacionales celebradas en España bajo los auspicios del Comité Olímpico Internacional (COI).

Madrid, 16 de enero de 2019